

EKIPUM S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2010

Informe de Comisario.

A los señores miembros de la Junta de Accionistas.

1. En mi calidad de comisario de la Empresa EKIPUM S.A. y cumpliendo con las disposiciones legales en su ART, 279 de la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía, este trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de que estos estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de revisión, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de los manuales de control interno.
2. Se ha obtenido la información en base a toda la información y la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de las pocas operaciones en documentación y registros, de los correspondientes balance general y estado de resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2010. Basados en la información referida se procede a emitir este informe, sobre los siguientes aspectos.
 - 2.1 **Cumplimiento de Resoluciones.** Se revisó que no hubo resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, cabe mencionar que los libros de las actas de accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - 2.2 **Registros Legales y Contables.** La Compañía EKIPUM S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a la importación y comercialización de Equipos e Insumos Médicos, y repuestos, accesorios y aditamentos de los mismos, así como también para otras industrias.



FANNY PEREZ Consultora

En base a la información proporcionada y revisada, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía, cumple con los requisitos determinados en la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Cabe indicar que es una empresa que está recién creada y no ha tenido movimientos significativos, además no se ha podido realizar Estados Financieros comparativos por lo que la empresa se constituyó en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2010.

- 2.3 **Aspectos de Control Interno.** Producto de la revisión a los procesos de Control Interno de la Compañía EKIPUM S.A., y en vista del poco movimiento, se puede comentar que no se detectaron aspectos que podrían definirse como debilidades importantes, de acuerdo con los procedimientos implementados por la Compañía.
3. En mi opinión, basado en la revisión y en los informes disponibles de la Administración, excepto por los ajustes de haberse requerido alguno que pudieron determinarse como necesarios, respecto a lo mencionado anteriormente, no se ha detectado la existencia de circunstancias que se evidencien en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, ya que presentan cifras razonables y se encuentran preparados de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad, sin embargo, al revisar los resultados obtenidos en este año, se aconseja, poner mucha atención con respecto al movimiento que se espera obtener en el ejercicio fiscal 2011.

Atentamente,



Fanny Pérez Chacón

COMISARIO

RUC 1708623309001

